

RESOLUCION de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede el Premio Nacional Vega-Inclán XXV Años de Paz.

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar el Premio Nacional Vega-Inclán XXV Años de Paz, convocado por Orden ministerial de 19 de junio de 1964.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder el Premio Vega-Inclán XXV Años de Paz, dotado con 50.000 pesetas, a don Camilo José de Cela, por los relevantes méritos literarios y turísticos que concurren en los trabajos presentados al concurso.

Asimismo, y también a propuesta del Jurado, se conceden sendas menciones honoríficas a los señores don Joaquín Merino López y reverendo Padre Jesús María Vázquez, O. P., por su destacadísima labor periodística en pro del turismo social, durante el pasado año 1964.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera Esteban

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se descalifican las casas baratas número 85, tipo A, del Grupo «Prosperidad», de doña Hortensia Crespo Luengo; la número 29 de la calle de Teruel, de don Estanislao Alvarez García, ambas de Madrid; la número 22 de la Cooperativa «Ara-Bella», de Bilbao, de doña Hilaria López de Iztúzia, y la número 47 de la Cooperativa «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), de don Antonio Fernández Alvarez.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Hortensia Crespo Luengo, don Estanislao Alvarez García, doña Hilaria López de Iztúzia y don Antonio Fernández Alvarez solicitando descalificación de la casa barata número 85, tipo A, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital; la casa barata sita en la calle de Teruel, número 29, de esta capital; la casa barata número 22 de la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, y la casa barata número 47 de la Cooperativa de Casas Baratas «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 85, tipo A, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Hortensia Crespo Luengo; la casa barata sita en la calle de Teruel, número 29, de esta capital, solicitada por su propietario, don Estanislao Alvarez García; la casa barata número 22 de la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, solicitada por su propietaria, doña Hilaria López de Iztúzia, y la casa barata número 47 de la Cooperativa de Casas Baratas «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Antonio Fernández Alvarez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se vinculan las casas baratas número 96 de la Cooperativa «La Unión Begoñesa», de Bilbao, a don Germán Otegui y Jáuregui; la número 15 de la calle de Diego Polo, de Burgos, a don Segundo López Heras; la número 26 de la calle de los Hermanos Borrella a don Marino Piqueras Molina, y la número 10 de la calle de Francisco Vitoria a doña Amelia Casado Pelayo, éstas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Germán Otegui y Jáuregui, don Segundo López Heras, don Marino Piqueras Molina y doña Amelia Casado Pelayo en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 96 de la calle D, manzana novena, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», de Bilbao; la número 7 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Agraria Burgense», hoy número 15, de la calle de Diego Polo, de Burgos; la número 69, tipo B, de la calle Particular, número 7, y del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 26

de los Hermanos Borrella, de esta capital, y la número 192 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 10 de la calle de Francisco Vitoria, de la Colonia del Retiro, de esta capital, respectivamente;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Germán Otegui y Jáuregui la casa barata y su terreno, número 96, de la calle D, manzana novena, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión Begoñesa», de Begoña, hoy Bilbao que es la finca número 1.537 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bibao, folio 212, inscripción tercera, tomo 62, libro 42 de Begoña; a don Segundo López Heras la casa barata y su terreno, número 7, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Agraria Burgense», señalada hoy con el número 15 de la calle de Diego Polo, de Burgos, que es la finca número 13.670 del Registro de la Propiedad de Burgos, folio 81, inscripción segunda, tomo 2.131, libro 203, de Burgos, a don Marino Piqueras Molina la casa barata y su terreno, número 69, tipo B, de la calle particular, número 7, y del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 26 de la calle de los Hermanos Borrella, de esta capital, que es la finca número 6.532 del Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, folio 208, inscripción segunda, tomo 1.147 libro 303 de la Sección segunda, y a doña Amelia Casado Pelayo la casa barata y su terreno, número 192, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 10 de la calle de Francisco Vitoria, de la colonia del Retiro, de esta capital, que es la finca número 4.427 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 88, inscripción octava, tomo 229.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas o inmuebles afectados por las obras de doble calzada entre los kilómetros 348,164-348,844 de la carretera N-I

Declarada de urgencia la ocupación de fincas e inmuebles precisos para la ejecución de las obras de doble calzada entre los kilómetros 348,164-348,844 de la carretera N-I por resolución del Consejo de Ministros de 24 de julio próximo pasado y Plenarios de esta Diputación de 6 de marzo, 22 de mayo, 13 de junio y 15 de septiembre de 1964.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que a las once de la mañana del día 12 de junio próximo comparezcan en la sala de Juntas del pueblo de Armentia para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse al terreno para la toma de datos, si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados con los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietarios: Fustino y Bernabé Gorbea y Felipe Angulo. Clase: Solar y edificación. Superficie: Solar, 150,14 metros cuadrados; edificios, 574,06 metros cuadrados. Líderos: Norte, carretera N-I, Madrid-Irún; Sur, propio; Este, «Agromotor, S. A.» y Oeste, carretera vecinal de Armentia.

Finca número 3.—Propietario: Valentín Aurteneche. Clase: Solar. Superficie: 181,92 metros cuadrados. Líderos: Norte, carretera N-I, Madrid-Irún; Sur, propio; Este, Eusebio Zabaleta, y Oeste, «Agromotor, S. A.»

Vitoria, 8 de abril de 1965.—El Presidente, Manuel de Arregui.—3.153-E.